

EVALUACIÓN PERIODICA / PROMOCIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resolución- 2026 - 265 - CD-ODN - UNNE

Convocatoria carrera docente RES - 2026 - 1051 - D-ODN # UNNE

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO IMAGENOLOGICO Y PLANIFICACION

EXPTE. - 2026 - 14369 - UNNE

UNIDADES CURRICULARES: RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMAGENES

CARGO QUE SE EVALÚA: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA

EDICACIÓN DEL CARGO: SEMIEXCLUSIVA

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Dra Marisa Elizabeth Romero, Dra Adriana Noemi Llaens, Mgster Maria Claudia Gallego.

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Srta. Yuliana Valentina RODRIGUEZ

DOCENTE INSCRIPTO: Esp. Diego Nicolas VELOSO CARDOZO

FECHA: 11 de septiembre de 2016 – Hora: 9 hs-----

En la ciudad de Corrientes, capital de Corrientes, a los 11 días del mes de septiembre de 2026, a las 9 horas, se reúnen a través de la Plataforma Meet los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución 2026 - 265 - CD-ODN - UNNE . para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. Nº 832/24 CS.), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar docente de primera con Dedicación Semiexclusiva, con funciones en las unidades curriculares Radiología y Diagnostico por imagenes del Departamento de Diagnostico imagenologico y planificacion de la Facultad de Odontología de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Srta. Yuliana Valentina RODRIGUEZ---

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: (Sub total 3.50 puntos)

Formación docente: (Sub total XX puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 0.40 puntos)

Producción en docencia: (Sub total XX puntos)

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total XX puntos)

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 0.75 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total XX puntos)

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0.85 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Sub total XX puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total XX puntos)

Premios y distinciones: (Sub total XX puntos)

Actividades profesionales: (Sub total XX puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Sub total XX puntos)

Puntaje total obtenido: 5.50 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

En función del análisis del plan de actividades propuesto por el docente es posible afirmar que el planeamiento de las actividades, la selección de contenidos, las estrategias de enseñanza, la modalidad de dictado y las actividades desarrolladas guardan adecuada correspondencia con los objetivos formativos de la carrera de Odontología. Se destaca especialmente la incorporación de contenidos vinculados con la evolución tecnológica del diagnóstico por imágenes y la utilización de recursos digitales. Se evidencia, asimismo, una actitud favorable hacia la profundización disciplinar y hacia la innovación pedagógica. Las propuestas incluidas favorecen el desarrollo de competencias que incluyen el reconocimiento de estructuras anatómicas normales,

identificación de alteraciones patológicas, selección del método de diagnóstico por imágenes y análisis e interpretación de hallazgos radiográficos.

Considerando que el docente cumple su mayor dedicación haciendo DOCENCIA + EXTENSION, se destaca su participación como codirector del proyecto de investigación "Protege tus dientes y tu postura usando el celular con cuidado", en el marco del Programa Acción en Territorio de la UNNE, el cual se desarrolla en escuelas y centros de salud, brindando educación para la salud.

Se puede afirmar que el plan de actividades propuesto por el docente contribuye al desarrollo de competencias profesionales vinculadas con la obtención, análisis e interpretación de las imágenes odontológicas en el proceso diagnóstico y también contribuye a la vinculación de la universidad con el medio, a través de la realización de actividades de extensión.

Puntaje obtenido: 30 puntos.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

Según el informe del desempeño docente: el docente cumple con las actividades inferidas según su cargo y dedicación, colaborando en la preparación y desarrollo de los trabajos prácticos, cumple con el dictado de las clases teóricas encomendadas y con el cronograma de las actividades previstas con los alumnos de su Comisión, tanto presenciales como en los Talleres virtuales. El docente demuestra capacidad para integrarse al equipo de trabajo de otras Unidades Curriculares, manteniendo una comunicación adecuada con los demás integrantes y colaborando en las actividades comunes, lo cual demuestra la capacidad de trabajo interdisciplinario del docente. El vínculo establecido con los estudiantes durante las actividades se caracteriza por un trato respetuoso, disposición para la orientación académica y acompañamiento durante las diferentes instancias de aprendizaje, lo cual el jurado lo considera enriquecedor ya que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por todo lo expuesto, su desempeño evidencia compromiso con la formación integral de los estudiantes y con el cumplimiento de los objetivos académicos establecidos.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En mérito a lo establecido por el Artículo 97º de la RES. - 2.025 – 1070 - C.S. # UNNE, la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste informa: que el Od. Esp. Diego Nicolás VELOSO CARDOZO – D.N.I. N.º 32.762.384, en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, con Dedicación Semi Exclusiva en la Unidad Curricular Radiología y con funciones en UC Diagnóstico por imágenes. Departamento de diagnóstico imagenológico y planificación de esta Facultad según Resolución N° 895 /23-C.S. De acuerdo al informe aportado por la institución según lo informado por la Dirección de Gestión en Personal el docente cuenta con una antigüedad docente de cuatro (4) años en esta Unidad Académica. Asimismo, se informa que no registra sanciones por inasistencias injustificadas. Se deja constancia de que, a la fecha de elaboración del presente informe, las encuestas a los estudiantes se encuentran inhabilitadas en el sistema SIU, motivo por el cual no resulta posible incorporar la información correspondiente a dicho instrumento de evaluación. De acuerdo al acta anterior, el Jurado que entendió en la oportunidad no realizó sugerencias en cuanto a exigencias a cumplir por el postulante.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

El docente se expresa en forma clara y responde con precisión disciplinar o pedagógica a las preguntas formuladas sobre el tema objeto del concurso, explicando con detalle los componentes de su plan de actividades y su implementación.

En esta instancia se le solicita al docente que explique brevemente lo que consideraría los puntos relevantes de la planificación presentada para su próximo periodo, el docente responde que considera necesario fomentar el aprendizaje de los procedimientos e imágenes digitales e iniciar a los alumnos en las prácticas digitales y de mayor tecnología. Propone para ello la estrategia de taller ya que, según su consideración, le permitirá trabajar aquellos contenidos donde los alumnos puedan reconocer las placas de fósforo y aparatología digital y, de ese modo, favorecer a la discusión entre pares y con los docentes. Destaca también, la utilización de la infografía como estrategia para el aprendizaje de estos contenidos. Plantea que la mayor dificultad en las actividades prácticas de realización de radiografías, se debe a que los alumnos concurren sin los

conocimientos previos, y propone la realización de un examen previo para verificar estos contenidos antes de realizar la técnica radiográfica.

Se percibe en el docente motivación para permanecer en el cargo. Describe con conocimiento sobre su plan de actividades e informe docente, relacionando y destacando los puntos relevantes y vinculaciones de las unidades curriculares Radiología y Diagnóstico por imágenes en el plan de estudios de la carrera.

Puntaje obtenido: 20 puntos.

PUNTAJE PONDERADO TOTAL: 55.50 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO:

Luego de analizar y valorar los Informes de Desempeño Docente e institucionales del docente correspondiente a las Unidades Curriculares Radiología y Diagnóstico por Imágenes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, y teniendo en cuenta los puntajes ponderados, considerando los criterios establecidos para esta instancia de evaluación, en mérito a la RES – 2025 - 1070 - C.S. # UNNE modificatoria de la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES – 2024 – 832 – CS#UNNE, ; este Jurado concluye que el docente evidencia un desempeño muy satisfactorio y destacado.

El Plan de Actividades Docentes presentado resulta pertinente y consistente con los objetivos formativos de la carrera de Odontología y con los contenidos correspondientes a las Unidades Curriculares Radiología y Diagnóstico por Imágenes. La propuesta contempla contenidos relevantes de la disciplina, vinculados con las técnicas radiográficas, anatomía imagenológica, interpretación de imágenes, reconocimiento de alteraciones y patologías, selección de métodos de diagnóstico y radioprotección. Asimismo, incorpora contenidos relacionados con la evolución tecnológica del diagnóstico por imágenes, particularmente la radiología digital y las técnicas tridimensionales. Se considera asimismo pertinente y significativa la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, particularmente mediante la utilización de entornos virtuales y recursos digitales como complemento de la enseñanza presencial. Se destaca también su participación en actividades de Extensión como codirector de proyecto del Programa Acción en Territorio UNNE.

De lo expuesto en el informe institucional se evidencian antecedentes que son favorables para el docente como la preparación y desarrollo de trabajos prácticos, dictado de clases teóricas encomendadas y cumplimiento del cronograma de actividades previstas, tanto en instancias presenciales como en talleres virtuales. En función de lo expuesto, este Jurado considera que el desempeño docente informado resulta muy satisfactorio, evidenciando compromiso con las actividades asignadas y con los objetivos formativos de las Unidades Curriculares.

Durante la Entrevista Personal, el postulante evidenció conocimiento de la planificación presentada y de las características de las Unidades Curriculares Radiología y Diagnóstico por Imágenes, pudiendo fundamentar los principales aspectos de su propuesta para el próximo período. Se valora especialmente su planteo de fortalecer la enseñanza de los procedimientos y de las imágenes digitales, promoviendo la incorporación progresiva de los estudiantes a las nuevas tecnologías utilizadas en el diagnóstico por imágenes.

Para fortalecer sus tareas educativas se sugiere continuar con su capacitación en metodologías pedagógicas de enseñanza universitaria y TIC así como también en la temática disciplinar.

El puntaje total ponderado obtenido por el docente es 55.50 puntos.

De acuerdo con los antecedentes, a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Od Esp. Diego Nicolas VELOSO CARDOZO como Auxiliar docente de primera con dedicación semiexclusiva en las unidades curriculares Radiología y Diagnóstico por imágenes por 4 (cuatro) años.

Validado por: ADRIANA NOEMI LLARENS

Validado por: Maria Claudia Gallego

Validado por: Marisa Elizabeth Romero